

noticia de los pactos y porcion de tierra  
en que lo hayan hecho: que lo mismo ex-  
cuten los que tratan a verificarlo, suspen-  
diendo los ultimos esta operacion hasta q<sup>e</sup>

Y este Ayuntamiento, a quien se de cuenta  
en el primer cabildo, se acuerde lo conven-  
te

Y el Sr. Condegr. asi se mando

Con lo que se concluyo este Cab. que firmaron  
el Sr. Condegr. y dos de los S<sup>rs</sup>. Reg. concurrentes  
a que yo el Ex<sup>mo</sup> del Num. encumbrado a los de  
Ayuntam.<sup>to</sup> doy fe =

Buena Bartolomé Matés Andre Texera

Por la Ess. de Cavildo

Ante mi

Pedro Fran.

Garcia

Concejo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en  
veinte y dos dias del mes de Abril. del año de  
mil ochocientos y uno se juntaron a Concejo  
los S<sup>rs</sup>. Justicia y Regimiento a ella en la sa-  
la de las casas. el Sr. Condegr. a saber: el Sr.  
D. Torquato Antonio Collado, que lo es a esta  
dha. ciudad y los S<sup>rs</sup>. D. Santo Leon & Salce-